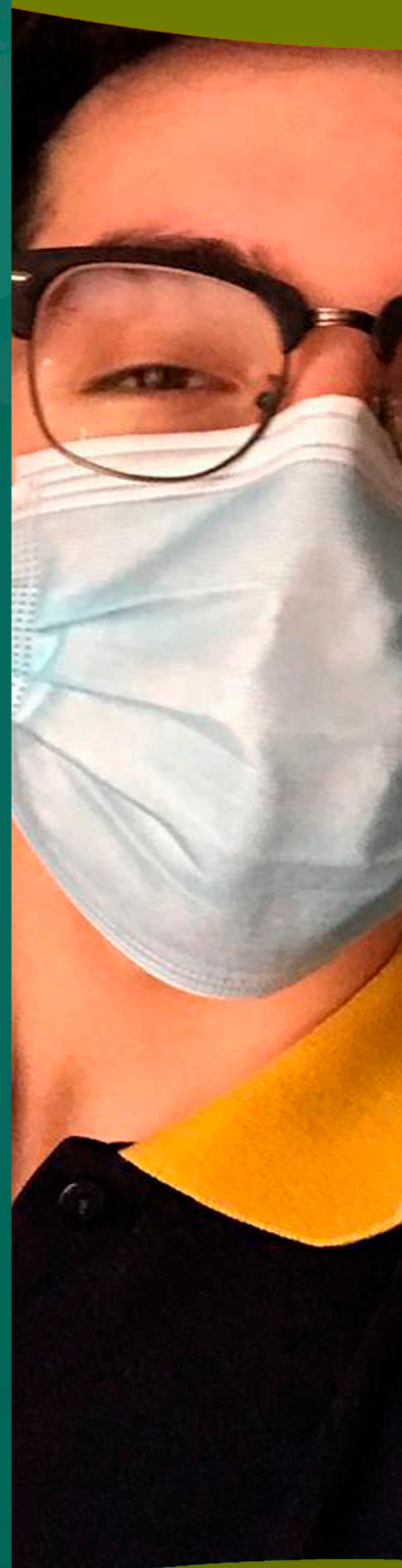




***PROTOCOLO DE USO
Y MANEJO DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL***



Las “Precauciones Estándar” se originan a partir de recomendaciones del Centro de Control de Enfermedades (CDC) difundidas el año 1996, que sintetizan las principales medidas de las “Precauciones Universales con Sangre y Fluidos Corporales”, emanadas del MINSAL (1989) como obligatorias y de las “Precauciones con Secreciones o Sustancias Corporales”, normativa que se difunde el año 1987 como alternativa al aislamiento por enfermedades específicas. Las “Precauciones Estándar” integraron las mejores medidas de ambas normativas, basándose en el principio de que la sangre, todos los fluidos corporales, secreciones, excreciones, piel no intacta y membranas mucosas pueden contener agentes infecciosos que pueden transmitirse, por contacto directo e indirecto en el ámbito sanitario. Estas precauciones tienen por objetivo reducir el riesgo de transmisión de agentes patógenos. Dentro de las precauciones estándar se encuentra el uso y manejo de los elementos de protección personal (EPP).



1. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Estandarizar el proceso de uso y manejo de elementos de protección personal del Colegio Mayor Tobalaba.

Objetivos Específicos:

Normar el proceso postura, manejo y eliminación de EPP de los estudiantes, funcionarios administrativos, docentes y funcionarios de aseo del Colegio Mayor Tobalaba.

2. ALCANCE:

Población de Aplicación:

El presente documento se aplica a todos los estudiantes, educadores y funcionarios administrativos y de servicios generales, etc. que deben usar EPP en las dependencias del Colegio Mayor Tobalaba.

3. RESPONSABLES

La Rectora adoptará todas las medidas necesarias para asegurar la debida difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el presente protocolo, tanto



en funcionarios como estudiantes. Al término de cada jornada, la Rectora evaluará en conjunto con el Comité de Retorno la situación del día, adoptando las medidas necesarias para el día siguiente.

3.1 DE LA EJECUCIÓN:

Director(a) de Ciclo

Le corresponderá velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones del presente protocolo por parte de los educadores y estudiantes.

Director/a de Administración

Colaborar con la la Directora de Convivencia/Directo(a) de Ciclo con el cumplimiento de su deber. Le corresponderá especialmente asegurar el cumplimiento del correcto uso de los EPP por parte de los funcionarios.

Asegurar el abastecimiento de los EPP destinados al personal.

Profesor Jefe

- Verificar diariamente que los estudiantes cuenten con sus mascarillas solicitadas para recambio, antes de la llegada al colegio, a través de un correo electrónico institucional.

Apoderado

- Son responsables de proveer diariamente a su hija (o) con 2 o más mascarillas solicitadas para recambio durante su jornada escolar y un escudo facial.

Educadores

Son responsables de:

- Verificar diariamente que los estudiantes cuenten con sus mascarillas solicitadas para recambio, al momento de la llegada a la sala de clases.
- Corroborar constantemente que los estudiantes usen correctamente su mascarilla y escudo facial.
- Realizar pauta educación incidental según corresponda.

Todo el personal

Es responsable de:

- Aplicación de las normas del presente protocolo.



- Usar los EPP de manera correcta, correspondiente al personal y uso.
- Avisar a su jefe directo en caso de presenciar mal uso de los EPP.
- Realizar pauta educación incidental según corresponda.

3.2 DE LA SUPERVISIÓN

Enfermera

Ejercer todas las acciones de control que estime necesarias con el fin de asegurar un correcto cumplimiento del presente protocolo. En especial:

- Realizar educación incidental del uso de EPP a todos los estudiantes según corresponda.
- Realizar educación incidental del uso de EPP a todo el funcionario con pauta, según corresponda.
- Controlar el stock de EPP disponibles y solicitar su abastecimiento oportuno.

TENS

Es responsable de:

- Supervisar el cumplimiento del uso adecuado de la mascarilla de todos los estudiantes y funcionarios.
- Supervisar el cumplimiento del uso de EPP según requerimiento.

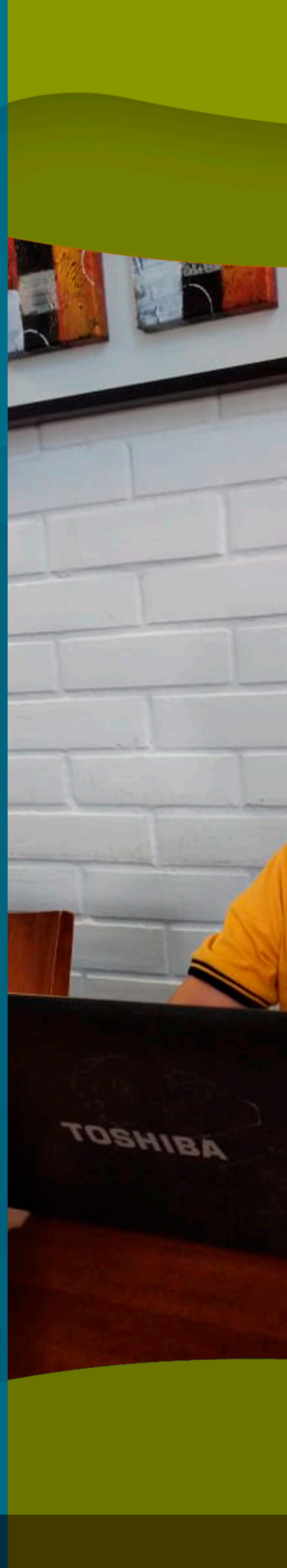
Coordinadora de convivencia

Es responsable de:

- Supervisar el cumplimiento de este protocolo.
- Supervisar que todos los estudiantes usen su mascarilla y escudo facial de forma correcta.
- Supervisar que todos los funcionarios usen sus EPP correspondientes de forma correcta.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- *Global Education Cluster (2020). Regreso seguro a la escuela, una guía para la práctica. GEC.*





- UNESCO, UNICEF, GBM, Programa Mundial de Alimentos (2020). Marco para la reapertura de las escuelas. UNICEF.
- Hospital Hernán Henríquez Aravena (2012). Normas precauciones estándar.
- Hospital Clínico San Francisco de Pucón (2019). Normas precauciones estándar.
- Ministerio de Educación de Chile (2020). Abrir las escuelas, paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en Los Ríos.

5. DEFINICIONES

Desinfección: Es el proceso por el cual se mata o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos, con la excepción de las esporas bacterianas. Los desinfectantes son usados sobre objetos inanimados.

EPP: Elementos de protección personal es el conjunto de elementos y dispositivos utilizados para proteger las partes del cuerpo expuestas al contacto de agentes físicos, químicos o biológicos. Estos pueden ser: guantes, mascarilla, antiparras o escudo facial, pechera.

Limpeza: Proceso que elimina la suciedad orgánica e inorgánica, o cualquier otro material extraño.

6. DESARROLLO

6.1 TIPOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. Uso de guantes

Objetivo:

Prevenir que material contaminado se ponga en contacto con la piel de las manos y así prevenir que los agentes microbianos se transmitan a otras personas.

Consideraciones:

- El uso de guantes está indicado si durante la atención se tocara material potencialmente infeccioso tales como: secreciones, fluidos corporales, excreciones, mucosas, etc.





- Los guantes serán cambiados entre tareas y procedimientos en distintas áreas, si se ha tenido contacto con material potencialmente infeccioso.
- Se debe realizar higiene de las manos antes del uso de guantes e inmediatamente después de quitárselos.
- El uso de guantes no evita el lavado de manos o la higiene de manos.

2. **Uso de mascarilla**

Objetivo:

Prevenir la transmisión de microorganismos que se propagan a través del aire y aquellos cuya puerta de entrada y salida pueda ser el aparato respiratorio.

Consideraciones:

- El uso inadecuado de mascarilla aumenta la posibilidad de transmisión de microorganismos y da falsa seguridad.
- Las mascarillas protegen tanto a la persona que la usa como al resto de las personas.
- Las mascarillas quirúrgicas deben ser de un solo uso y de material que cumpla con los requisitos de filtración y permeabilidad suficiente para ser una barrera efectiva.
- En el caso de las mascarillas de género de 2 capas deben ser cambiadas con un promedio de tres horas o si están húmedas en su interior.
- La mascarilla no debe colgar del cuello o guardarlas en los bolsillos, puesto que con ello se contribuye a la diseminación de microorganismos atrapados en la cara interna de la mascarilla.
- Existen afiches que explican el procedimiento en áreas comunes, baños de damas y varones, pasillos, etc.

Procedimiento:

- Colocar la mascarilla cubriendo nariz, boca y vello facial.
- Amarrarla tomando solamente las tiras. De no ser con amarras, se toman solo los elásticos.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- Las mascarillas desechables deben eliminarse inmediatamente. Estas pueden tomarse de los elásticos y guardarse de forma plegable en una bolsa plástica limpia etiquetada con el nombre de su usuario. Solo el usuario puede usarla.
- En el caso de la mascarilla de género, esta al momento de quitársela por caducidad del tiempo o humedad, solo se debe tomar desde los elásticos posteriores, hacia adelante, para posteriormente dejarla en una bolsa plástica y llevarla hasta su casa para lavado posterior. Nunca se deberá manipular el género de la mascarilla, ni compartir mascarillas.
- Siempre se debe realizar lavado de manos o higiene de manos después de eliminarla.





3. Uso de protector ocular (antiparras), o escudos faciales

Objetivo:

Está destinado para proteger los ojos y cara de la persona ante riesgos externos tales como proyección de partículas o cuerpos sólidos.

Consideraciones:

- El protector ocular debe ser de material resistente al impacto y el armazón resistente al calor y a los ácidos cuando es necesario. Idealmente con protección lateral para evitar el ingreso de partículas por los costados.
- El uso de lentes ópticos no constituye protección ocular.
- Es necesario el uso de mascarilla, aun cuando se utilice escudo facial.

4. Uso de gorro

Actualmente, se permite el uso de gorro desechable o de género para evitar que el cabello largo o bultoso interfiera con el uso de mascarilla o escudo facial.

- En el caso de usarlo, se debe cubrir completamente la cabeza, de tal manera que el cabello quede totalmente dentro de él.

5. Uso de delantal o pechera

Objetivo:

Prevenir que la ropa del personal se ensucie con material contaminado durante el desempeño de sus funciones, ya sea durante el desarrollo de la jornada escolar, aseo o en labores de control tanto al ingreso como salida del colegio.

Consideraciones:

- Si la posibilidad de salpicadura abundante existe, se agregará una pechera impermeable plástica desechable. Esto en el caso principalmente de los funcionarios de aseo.
- Se retirará el delantal (plástico), después de remover los guantes o en el mismo momento. Se realizará higiene de manos después de remover estos artículos.
- Las pecheras de polietileno (plásticas), serán de uso individual para cada persona.
- Existen dos tipos de delantales desechables: Pechera plástica manga larga, puño ajustable y la pechera plástica tipo delantal. Con manga larga es la adecuada para mayor protección.

Indicaciones de uso:

- Durante los controles de acceso al Colegio.
- Sala de Enfermería y Observación.
- Personal de Aseo de áreas concurrentes.
- Coordinadoras de Convivencia.





6.2 NORMAS GENERALES DE MANEJO DE EPP

- Todo funcionario debe usar mascarilla quirúrgica (desechable o larga duración) o de género con doble capa.
- Se considera de uso obligatorio el uso de mascarilla para todas las personas que ingresen al establecimiento.
- Todo funcionario debe llevar desde su casa sin delantal o uniforme institucional puesto, este solo debe colocarse una vez ya ingresado, en el lugar destinado para ello. Al momento de terminar la jornada laboral, este delantal o uniforme debe llevarse en una bolsa exclusiva para esto hasta su domicilio para posterior lavado. Se considera EPP el uso de delantal de género en funcionario administrativo o profesores.
- Todos los funcionarios deberán utilizar sin distinción de cargo los EPP de manera Obligatoria, que le correspondan, según su área de trabajo.

6.3 TIPOS DE EPP QUE DEBEN SER USADAS POR ESTUDIANTES

- Se considera de uso obligatorio la mascarilla.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Se permite el uso de ropa de calle adecuada con cambio diario.

6.4 TIPOS DE EPP QUE DEBEN SER USADAS POR FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

- Se considera a los funcionarios administrativos a aquellas personas que cumplen funciones administrativas dentro del colegio como por ejemplo: secretaria, personal de informática, RRHH, administración y finanzas.
- Se considera obligatorio el uso de mascarilla.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Se permite que cuando se encuentre en oficina solo, sin otras personas, pueda no ocupar temporalmente su mascarilla personal.

6.5 TIPOS DE EPP QUE DEBEN SER USADAS POR EDUCADORES

- Se considera a los funcionarios docentes a todos aquellos que cumplen funciones de docencia, como por ejemplo: directores de ciclo, profesores jefe, profesores de asignaturas, asistente y coordinadores de convivencia, equipo psicoeducativo.





- Se considera obligatorio el uso de mascarilla.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Durante la jornada de clases debe usar siempre su delantal de tela o similar.
- Durante su jornada presencial con estudiantes, debe usar protección ocular (antiparras), o escudo facial según corresponda.
- Queda suspendida la atención presencial de apoderados de forma normal, en el caso que esto deba realizarse obligatoriamente, será necesario protector facial o antiparra en la atención del apoderado, en un espacio físico destinado para esto.

6.6 TIPOS DE EPP QUE DEBEN SER USADA POR FUNCIONARIOS DE ASEO Y PORTERÍA

- Se considera de uso obligatorio la mascarilla y escudo facial o antiparras.
- Los funcionarios de aseo deben utilizar traje Tyvek.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Durante su jornada laboral, debe usar siempre su ropa de trabajo, nunca su ropa de calle. Al momento de realizar el aseo de salas, áreas sanitarias, pasillos deben ocupar; escudo facial o antiparras, guantes desechables y pecheras de manga larga.
- Se aclara que el personal de portería requiere el uso de mascarilla, ropa de trabajo, escudo facial o antiparras e higiene de manos recurrente.

6.7 ELIMINACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DESECHABLES

- Una vez utilizado el EPP desechables este debe ser removido tratando de no tocar la parte externa de esta (área contaminada).
- Una vez retirado el EPP (guantes, mascarillas o pecheras), este debe ser eliminado en un basurero con bolsa y tapa).
- Posterior al retiro de los EPP, debe higienizar sus manos, lavándolas con agua y jabón o alcohol gel, según instructivo.

6.8 DESINFECCIÓN DE EPP REUTILIZABLES

- Una vez utilizado el EPP (escudo facial, antiparras), debe ser desinfectado con Alcohol al 70% o cloro diluido al 0,1% utilizando algodón o papel desechable.





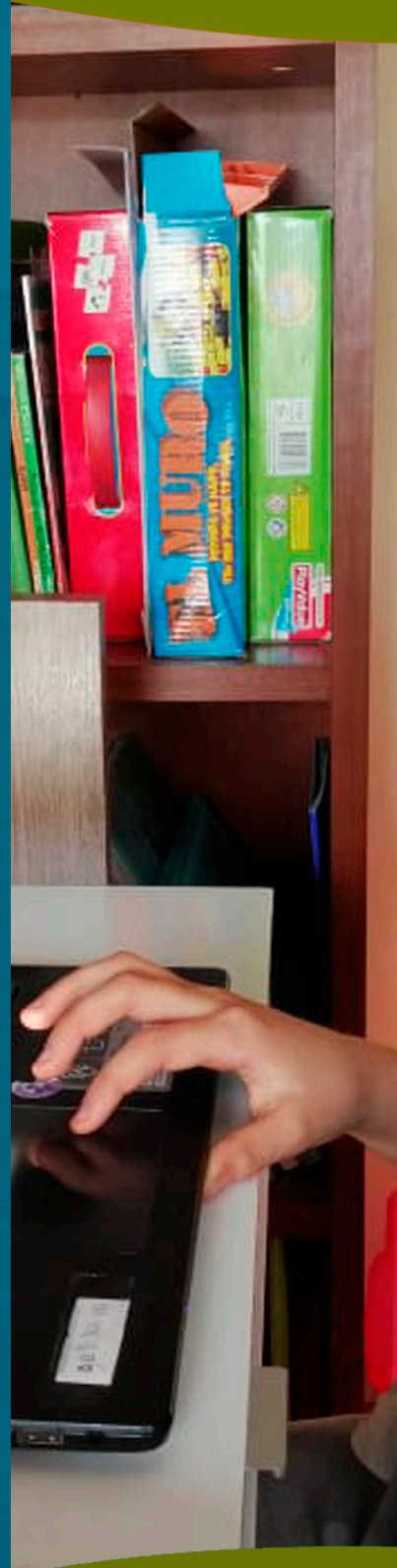
- Una vez desinfectado, debe higienizar sus manos de manera inmediata.
- Dejar en una bolsa limpia o guardada en su puesto de trabajo personal.
- En el caso de las cotonas o ropa contaminada, esta debe ser removida y guardada en una bolsa cerrada para ser llevada a la casa.
- Una vez en la casa esta se debe sacar de la bolsa para su lavado inmediato con detergente (sin sacudir las prendas).
- Una vez que se encuentre lavando, debe higienizar sus manos de manera inmediata.
- Una vez lavado, secar al sol o en secadora para su posterior planchado.

7. DISTRIBUCIÓN

- Rectoría
- Dirección
- Funcionarios
- Centro de estudiantes

8. REGISTROS

- Listado de verificación de medidas preventivas (ANEXO 3)





9. ANEXOS

9.1 ANEXO 1: AFICHE DE SINTOMATOLOGÍA

Cuidarnos es tarea de todos/as



Principales SÍNTOMAS del Coronavirus



Fiebre
SOBRE 37.8°



TOS seca



Dificultad al
RESPIRAR

Si presentas alguno de estos síntomas, da aviso de inmediato y dirígete al Servicio de Urgencia más cercano





9.2 ANEXO 2: AFICHES DE USO DE MASCARILLAS

Cuidarnos es tarea de todos/as



Uso CORRECTO de la MASCARILLA



Recuerda que debes usar la mascarilla en todo momento

Instalación de mascarilla N95





9.3 ANEXO 3: LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

Cuidarnos es tarea de todos/as



Higiene de manos

Durante 30 Segundos



1 Agua y Jabón



2 Palma con palma



3 Entre los dedos



4 Pulgares



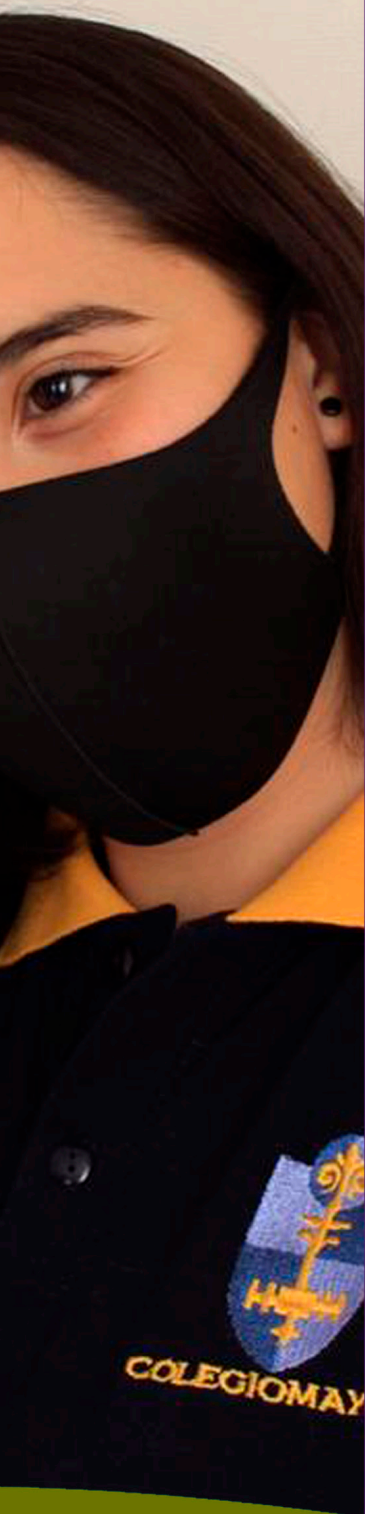
5 Atrás de la mano



6 Muñecas



Nuestra Comunidad Mayor previene el coronavirus





9.4 ANEXO 4: LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

PAUTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Nombre de supervisor:	Fecha:		
Nombre de funcionario:	Servicio:		
Actividad	Cumple	No cumple	
Se encuentra disponible agua limpia y jabón en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada del piso.			
Se encuentra disponible alcohol gel en los lugares señalados.			
Se limpian las salas de clases al término de cada jornada escolar.			
Se ventilan las salas de clases, áreas comunes, etc. posterior al aseo, al menos, 10 minutos.			
Se encuentran disponibles en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.			
Se corrobora que se elimina a diario la basura de todas las dependencias del establecimiento.			
Se corrobora que no se realizan saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.			
Se supervisa que se evitan aglomeraciones en pasillos, entradas y salidas del establecimiento.			

